

RESOLUCION -CD- N° 70/2011

**Salta, 23 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.129/10**

VISTO:

La Resolución CD N° 193/10, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura **“FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA”** con Extensión de Funciones en la asignatura "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 03 de Diciembre del año dos mil diez.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 11/11 aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fojas 43 a 46 de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 02/11 aprueba el Despacho de la mencionada Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/11 del 15/03/11)**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **“FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA”** con Extensión de Funciones en la asignatura "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

RESOLUCION -CD- N° 70/2011

**Salta, 23 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.129/10**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia al postulante y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**